

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al expediente número 59/1966-1.º del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 59/1966-1.º del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

- 1.457 gorras de faena, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 1.457 camisolas, al precio límite unitario de 171 pesetas.
- 1.457 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 180 pesetas.
- 1.457 pantalones cortos, al precio límite unitario de 91 pesetas.
- 2.914 pañuelos cubrerrostros, al precio límite unitario de 100 pesetas.
- 1.457 camisas faena, al precio límite unitario de 90 pesetas.
- 2.914 sandalias, al precio límite de 100 pesetas par.
- 2.914 alpargatas-botas, al precio límite de 80 pesetas par.
- 2.914 pañuelos cubre-rostros, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 2.914 pañuelos de cuello, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 4.371 calzoncillos, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 1.500 seruales, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 4.371 toallas, al precio límite unitario de 28 pesetas.
- 4.371 calcetines blancos, al precio límite de 10 pesetas par.
- 4.371 pañuelos, al precio límite unitario de 7 pesetas.
- 1.457 candoras, al precio límite unitario de 145,20 pesetas.
- 1.457 guerreras de paseo, al precio límite unitario de 275 pesetas.
- 1.457 pantalones rectos, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 1.457 corbatas, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 2.914 calcetines negros, al precio límite de 15 pesetas par.
- 1.457 camisas paseo, al precio límite unitario de 148 pesetas.
- 1.457 zapatos, al precio límite de 150 pesetas par.
- 1.457 ceñidores, al precio límite unitario de 110 pesetas.
- 1.457 gorras teresianas, al precio límite unitario de 115 pesetas.
- 1.457 guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas par.
- 1.457 pantalones deporte, al precio límite unitario de 45 pesetas.
- 1.457 cubiertos, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 1.457 jerseys, al precio límite unitario de 135 pesetas.
- 1.457 gafas contra el polvo, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en

la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 6 de julio de 1966.

Los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos unidades de los artículos ofertados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría Central de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad la más económica para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.176-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al expediente número 60/1966-1.º del Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 60/1966-1.º, del Servicio de Vestuario.

200.000 jerseys, al precio límite unitario de 155,00 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en local de la Junta citada, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 12 de julio de 1966.

Hasta las doce horas del día 27 de junio de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas en la cuantía de dos muestras de la prenda confeccionada.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de

fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once horas hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría Central de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—Rubricado.—3.177-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta de un edificio sito en Santiuste, de San Juan Bautista.

Se saca a pública subasta, para el día 20 de julio de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Segovia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales un edificio tasado en 4.000 pesetas, sito en Santiuste de San Juan Bautista.

Segovia, 3 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.242-A.

Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncian subastas para la enajenación de las motolanchas que se citan.

Este Servicio convoca subasta pública para la enajenación de las siguientes embarcaciones:

Enajenación de la motolancha «Nebli». Tercera subasta.

Tipo de tasación: Un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas (1.575.000 pesetas).

Enajenación de la motolancha «Halcón». Segunda subasta.

Tipo de tasación: Seiscientos setenta y cinco mil pesetas (607.750 pesetas).

Estas dos subastas se celebrarán en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, plaza de Colón, número 4, de Ma-

drid, el día 30 de junio de 1966, a las doce y doce y quince horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría de la Inspección General de este Servicio y en las Secretarías de las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Valencia, Baleares, Cádiz, Vigo, Bilbao y Gijón.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre. 3.225-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza y conservación del cauce del río Llobregat con aprovechamiento de áridos.

Previa autorización del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de marzo de 1966, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce del río Llobregat con aprovechamiento de áridos desde la Presa Can Bros a la Presa Sedó, en términos municipales de Martorell, Abrera y Castellbisbal (Barcelona).

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, número 33, séptimo-segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta días (30) hábiles a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán, por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, junto con la restante documentación, en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, antes de las trece horas (13) del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 28 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—2.223-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.661 para adquisición de «Tres motoniveladoras de 115 CV».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Tres motoniveladoras de 115 CV.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas,

antes de las doce horas del día 12 de julio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez y media horas del día 15 de julio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de noventa mil pesetas (90.000 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir, en metálico, Títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son:, y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecasas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 3.258-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.665 para adquisición de «Tres pallas cargadoras de ruedas».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Tres pallas cargadoras de ruedas.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de tres millones novecientas mil pesetas (3.900.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de julio de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 15 de julio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de setenta y ocho mil pesetas (78.000 pesetas). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir, en metálico, Títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son:, y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecasas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 3.257-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.659 para adquisición de «Dos grupos electrogenos de 110 CV».

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dos grupos electrogenos de 110 CV.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pesetas).

El pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1966 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 15 de julio de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y seis mil pesetas (36.000). El mencionado resguardo de la Caja General de Depósitos será exigible en cualquiera de las tres formas en que puede depositarse la fianza, es decir, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material:, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son: y por el precio unitario de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecasas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar

desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de cláusulas que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—3.258-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Valencia del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de un local destinado para almacén en las localidades de Alpuente y Chiva, de esta provincia.

En virtud de la autorización concedida por la superioridad, esta Jefatura Provincial anuncia concurso público para el arrendamiento de un local destinado al almacenamiento de productos, en Alpuente y Chiva, de esta provincia.

El pliego de condiciones técnico-administrativas se halla a disposición de cuantos les pueda interesar, en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial, sita en la calle de Salamanca, número 14.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Valencia desde esta fecha hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, tomando para este cálculo la fecha última de publicación.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se señala a continuación y se expedirán en pliego reintegrado con 6 pesetas, de acuerdo con la Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en pliegos cerrados y consignando en su exterior: «Concurso para el arrendamiento de un local en».

El acto de apertura de los pliegos presentados será público, efectuándose en los locales de la Jefatura del Servicio Nacional del Trigo de Valencia a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, ante una Junta constituida por el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, el Abogado del Estado, el Interventor Provincial de Hacienda, un Notario del Colegio de esta capital y el Secretario Administrador, que actuará como Secretario de Mesa.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en el concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén del Servicio Nacional del Trigo, ofrece a ese Servicio un local de planta baja sito en la calle, número de (Valencia), con una superficie útil de metros cuadrados, con una altura de metros, siendo los muros de y centímetros de espesor capaces para resistir trigo u otros cereales a granel hasta metros de altura, por la cantidad anual, en concepto de alquiler de pesetas.

Presto mi conformidad al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Valencia, 31 de mayo de 1966.—El Jefe Provincial, Juan Vernetta.—3.201-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Reforma de la galería baja y portales del Palacio Provincial» y «Pavimentación del patio central del Palacio Provincial».

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para las obras de «Reforma de la galería baja y portales del Palacio Provincial» y «Pavimentación del patio central del Palacio Provincial».

El tipo de licitación es para la «Reforma de la galería baja y portales del Palacio Provincial» de doscientas noventa y cinco mil setecientos dieciséis pesetas con ochenta y ocho céntimos (295.716,88), y para el «Pavimento del Patio Central del Palacio Provincial», trescientas noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (397.459,32), que hacen un total de seiscientas noventa y tres mil ciento setenta y seis pesetas con veinte céntimos (693.176,20).

La fianza provisional es de trece mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (13.863,52), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el cuatro por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutua- lidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, así como de los pliegos de condiciones relativos al concurso para la adjudicación de las obras de «Reforma de la galería baja y portales del Palacio Provincial y pavimentación del patio central del mismo», se compromete a la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción al mencionado pliego y demás documentación que acompaña, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndome

se que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de mayo de 1966.—El Presidente.—3.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un gran pabellón en el Mercado Central de Frutas y Verduras de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un gran pabellón en el Mercado Central de Frutas y Verduras de esta ciudad, por el presupuesto de 8.078.097,81 pesetas, con cargo a la partida número 202 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal la cantidad de pesetas 161.361,85, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del

antes indicado reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estudios, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un gran pabellón en el Mercado Central de Frutas y Verduras, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del

Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 28 de mayo de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de María Jiménez.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua potable de María Jiménez, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación.—Un millón ciento cuarenta y dos mil novecientos setenta pesetas noventa y un céntimos (1.142.970,91), haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario A) 1965, capítulo sexto, artículo segundo, partida seis.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos (22.859,41).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que

hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de María Jiménez.»

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua potable de María Jiménez, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 2 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.219-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Don Eduardo Pomata Hospitalet, Secretario titular del Juzgado de Delitos Monetarios

Doy fe: Que en el procedimiento número 90/1965 seguido en esta jurisdicción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a que se hace referente en este testimonio dice así:

«Sentencia número 8.552.—En la Villa de Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el procedimiento señalado con el número noventa del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra José Martins Gonçalves, de veintiocho años de edad, casado, albañil, natural de Nogueira-Viana do Castelo (Portugal), hijo de Manuel y de Antonia, con residencia habitual en Anglet (Francia), rue Magdalena, Maisson Hugarte; sin antecedentes conocidos y en rebeldía en este procedimiento.—Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito mo-

netario a José Martins Gonçalves, en rebeldía, a la pena de multa de cincuenta mil pesetas y seis meses de prisión, sufriendo caso de insolvencia para satisfacer la pena pecuniaria y de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año; y decreto el comiso de los quince mil cuatrocientos escudos que le fueron intervenidos por ser materia de delito. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Rubricado.»

La sentencia anterior fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Martins Gonçalves, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por razón de ignorarse el paradero del mismo, se expide el presente en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—E: Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—2.355.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Tarrés Xandri, mayor de edad, casado, del comercio, que estuvo avecinado en Andorra y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra el citado y Cándido Isus Jordana, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—2.356.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emo Bistolfi, súbdito italiano, propietario de la firma productora cinematográfica «Cineproduzione Emo Bistolfi», cuyas circunstancias personales se ignoran y al pa-